



IV. *Modernización de
la Administración
Pública*



Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas

IV. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El ejercicio eficaz y eficiente de la función pública es un imperativo de la actual administración; el propósito es acercar los servicios a la población de forma rápida, en tiempo inmediato, de forma fácil, donde se garantice seguridad y buena atención. En el interior de la administración pública revisar los procesos internos y determinar su institucionalización ha permitido asegurar mayor fluidez, transparencia y efectividad en la toma de decisiones; para ambos su implantación y permanencia ha permitido la adopción de valores que paulatinamente fortalecen un cambio verdadero en la administración pública estatal; el desarrollo de este importante proyecto innovador tiene un sustento en la reglamentación de disposiciones legales acorde a las necesidades actuales del entorno y con metodologías claras y flexibles.

La incorporación de este proceso modernizador dentro la administración pública, ha permitido el manejo eficiente de los recursos, con rendición de cuentas claras y transparentes, así como una administración eficiente y la atención oportuna de las demandas y denuncias ciudadanas, propiciando así una creciente credibilidad y confianza de la sociedad en las instituciones de Gobierno.

Engranaje de Vinculación

Esquema IV.1



Profundizar en la armonización y simplificación de los procesos, son retos que actualmente se desarrollan y fortalecen en la administración pública de Chiapas, este nuevo esquema de trabajo es una herramienta valiosa que ha significado un fuerte incremento en la capacidad y efectividad institucional, así como el mejoramiento de las actividades que normalmente se realizan para formular, ejecutar, controlar y evaluar el presupuesto de egresos, además de mayor eficiencia en los servicios que proporciona esta gestión gubernamental.

Estos nuevos instrumentos de trabajo surgen con el firme propósito de superar inercias y debilidades, principalmente en los procesos de gestión, así como en el perfeccionamiento de los elementos cualitativos, entre los que se destacan los objetivos, indicadores y los beneficiarios desagregados por los diferentes segmentos de población, así como la vinculación al plan.

Para consolidar estas tareas se continuará aportando a los organismos públicos campañas de reentrenamiento, como insumos importantes que permiten avanzar con seguridad y firmeza en trabajos más productivos y de mejor calidad; dentro de estas herramientas es necesario señalar que la capacitación y las asesorías especializadas en la aplicación de metodologías y normatividad son elementos imprescindibles que mejoran los procesos de planeación, construcción de indicadores y en especial en la evaluación por desempeño.

IV.1. Reforma en Política Presupuestaria

En el marco de la Reforma Estructural en Política Presupuestaria y Rendición de Cuentas se suscribe que el Plan de Desarrollo Chiapas y Programas Sectoriales representan el marco de referencia de la planeación estatal y el compromiso del gobierno con la sociedad, insumo principal para la programación y presupuestación. Bajo este enfoque la Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos diseñó e incorporó en el presupuesto público un esquema denominado Sistema Estratégico de vinculación “Presupuesto y Planeación Estatal”, que ha permitido conocer el impacto del gasto por proyecto, institución, programas sectoriales y su direccionamiento al plan de desarrollo.

La importancia de esta reforma radica en conocer ¿Dónde estamos? y hacia ¿Dónde vamos? ¿Qué atendemos? y a ¿Quién beneficiamos?, además da los elementos necesarios para determinar el impacto del gasto público y garantiza seguridad y certeza en el actuar del gobierno, organiza, ordena y orienta el quehacer público, sustenta la evaluación por desempeño y crea mayor credibilidad en las instituciones públicas. Lo esencial dentro de la aplicación de la reforma, es la ponderación de lo cualitativo sobre lo cuantitativo, el alineamiento del presupuesto con las políticas públicas y la incorporación de los indicadores como elemento que mide el desempeño de la Institución, proyectos y efectividad del responsable.

recursos para generar mayor productividad, competitividad y calidad, y principalmente una sociedad más satisfecha.

Mayor solidez en la orientación de las políticas públicas se ha alcanzado con la implementación de esta técnica presupuestaria, mismos que llevan mayor perfección en las prácticas que diariamente se realizan para asignar los recursos, favorecer la organización del trabajo e incrementar las capacidades del recurso humano, al poner a disposición, metodologías que facilitan la formulación de programas y eficientan los procesos, además ponderan mejores oportunidades y alternativas para cumplir con las políticas públicas, el plan de desarrollo Chiapas y programas sectoriales.

La importancia de las técnicas metodológicas radica en la orientación y orden que le da a la organización, misma que exigen de cada uno de los organismos, así como de los servidores públicos creatividad, dedicación y disponibilidad para el trabajo, además en apego irrestricto a las técnicas, metodologías y principios que rigen el gasto y el presupuesto público, condición necesaria para evitar la discrecionalidad y dispendio de los recursos; orientando así los gastos a los sectores prioritarios y estratégicos en el estado.

Desde el año 2000 se implantó el Programa de Reformas Estructurales en Política Presupuestaria y Rendición de Cuentas, que integralmente ha permitido innovar en varias cuestiones:

- Único Estado del mundo que programa y presupuesta cada peso con etiqueta por sexo, zona, grupo étnico, mestizo y grado de marginación.
- Pondera un presupuesto por resultados, eficientando la gestión pública, a través del mejoramiento de sus procesos e inclusión de indicadores.
- Trabaja sobre objetivos e indicadores, analizadas conjuntamente con los organismos públicos.

- Vinculación automática entre lo cualitativo y cuantitativo, es decir, no se otorga ningún peso, sino se tienen objetivos e indicadores como principales elementos para presupuestar.
- A través de actas constitutivas se crearon Grupos Estratégicos en más de 50 organismos públicos, incluyendo los tres poderes.
- Se tiene un programa de certificación del personal en materia presupuestaria (objetivos, criterios de equidad y planeación), contable y sistemas, mismos que ha permitido agilizar la consolidación de los elementos cualitativos y cuantitativos presupuestarios.
- Se innovó el concepto de capital humano, con efectos puntuales en el desarrollo social.
- Se redujo al máximo posible los subsidios para ejecutarlos por proyectos específicos y objeto del gasto.
- Se están asignando oportunamente las participaciones y aportaciones a municipios.
- Se ha regionalizado el gasto por funciones e integraron los fideicomisos y organismos autónomos a las reformas hacendarias.
- Se tiene implementado reingeniería de procesos para la toma de decisiones claras y puntuales en la planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como la rendición de cuentas del origen y aplicación de los recursos públicos.
- Paquete Hacendario oportuno, robusto y transparente.
- Se ha mejorado y flexibilizado la aplicación de la normatividad,
- Mayor seguridad y operatividad en la automatización del sistema presupuestario (SIAHE).
- Se consolida el Sistema Estratégico de vinculación “Presupuesto y Planeación Estatal”, es decir, permite alinear objetivos de los proyectos gubernamentales, con los objetivos estratégicos de los organismos públicos; y éstos con los del Plan y Programa general de gobierno.

- La programación y evaluación del gasto se fortalece al incorporar en la rendición de cuentas los indicadores estratégicos y desempeño.

La planeación es el mejor instrumento de práctica, un proceso dinámico y en el marco de la reforma presupuestaria significa cambiar mentalidad, actitudes e innovar, es decir, es un nuevo modelo de gestión que busca el establecimiento de un marco de actuación transparente y eficaz, que sienta las bases de un sistema presupuestario renovado.

IV.1.1. Evaluación por Resultados

La evaluación por resultados constituye una herramienta elemental para la gestión gubernamental, pero sobre todo para los presupuestos públicos, ya que éste nuevo modelo de evaluación se vuelve atractivo e innovador porque garantiza consistencia y certidumbre en los procesos de planeación, monitorea el impacto de las políticas públicas y determina la orientación y desempeño de la institución; además establece mayores niveles de transparencia de los recursos públicos y sienta las bases para un mayor compromiso con los resultados.

Metodológicamente la construcción de los indicadores se concibe fácil y entendible, pero, en la práctica no es sencillo, requiere de creatividad, dedicación, disponibilidad, compromiso y permanencia de los servidores públicos, así como de un proceso de planeación bien definido. Para agilizar su comprensión y aplicación es necesario tener presente los siguientes elementos:

- Conocer y estudiar la metodología para la construcción de los indicadores
- Trabajar en equipo (Constitución del Grupo Estratégico)
- Contar con diagnósticos claros por sectores
- Construir una base de información
- Presentar un listado de objetivos claros y precisos
- Identificar las funciones que por Ley le corresponde atender el organismo público

- Identificar las prioridades y necesidades específicas del estado
- Permanencia de los servidores públicos
- Reentrenamiento en la metodología de los indicadores
- Reunión constante de los grupos estratégicos

El modelo de Presupuesto por Resultados implementado en Chiapas, ha implicado para la administración pública estatal la incorporación de nuevas herramientas de trabajo y el cambio de actitud en los servidores públicos para presentar, debatir y rendir cuentas de los alcances del Presupuesto público, esta técnica ha sido un instrumento valioso para los tomadores de decisiones ya aporta elementos esenciales para conocer ¿dónde estamos?, ¿hacia dónde vamos? y ¿cuánto falta por hacer?; se ha evolucionado a presentar un presupuesto alineado a objetivos e indicadores y no sobre medios, se busca mejor calidad en la información y fiscalización, mayor agilidad y armonización en la gestión y sobre todo vinculación del presupuesto con las políticas públicas.

Con la implementación del Sistema Estratégico de Vinculación “Presupuesto y Planeación Estatal”, se ha logrado constatar el cumplimiento de las políticas públicas, de los objetivos del Plan y de los programas sectoriales; ha cinco años de esta administración, Chiapas desde la planeación hasta la evaluación del gasto público, cuenta con un alineamiento de objetivos conectados directamente al gasto, mismo que permite conocer los efectos del esfuerzo y recurso aplicados por esta gestión gubernamental desde los niveles general, particular y específico.

La evaluación es una práctica de gran utilidad que mejora la planeación y programación, esta definido como el proceso que mejora la orientación, convierte a los objetivos en acciones concretas. Dentro de este proceso los indicadores son los instrumentos que expresan el estado actual de las políticas públicas, elementos importantes que fortalecen y dan certeza en la toma de decisiones en la

asignación y utilización del gasto público, y afrontar las demandas de la ciudadanía con pasos firmes encaminada a un desarrollo de estado.

Esta administración ha orientado en el marco de la reforma un cambio de actitud y aptitud con un sentido de profesionalismo de los recursos humanos que conlleve a darle un valor agregado a los productos y servicios que se generen. Implantar estos elementos no ha sido una tarea fácil en los organismos públicos, ya que la responsabilidad fluye entre los diferentes niveles de gobierno que han creado cimientos sólidos reflejando resultados que esta administración pública a avanzado paulatinamente y derribando obstáculos que debilitan el desarrollo de nuestro gobierno y sociedad.

Engranaje Cualitativo

Esquema IV.3



Por la importancia que representa este nuevo esquema de trabajo continuaremos con la implementación de esta reforma, la principal atención serán con los grupos estratégicos, implementaremos trabajos conjuntos con las Unidades de Planeación y con líderes de proyectos. Los grupos estratégicos lo integran 509

servidores públicos, 133 mujeres y 373 hombres, el compromiso es mejorar los elementos cualitativos, dar precisión en la alineación, perfeccionar los objetivos e indicadores.

Se seguirá insistiendo para consolidar información cualitativa clara y precisa, con orden lógico, metodológico y congruentes a la normatividad, para este año se continuará asesorando y capacitando a los servidores públicos y grupos estratégicos en materia de reforma presupuestaria como actividad que reafirma el conocimiento y encamina a lograr mayor productividad, calidad y competitividad.

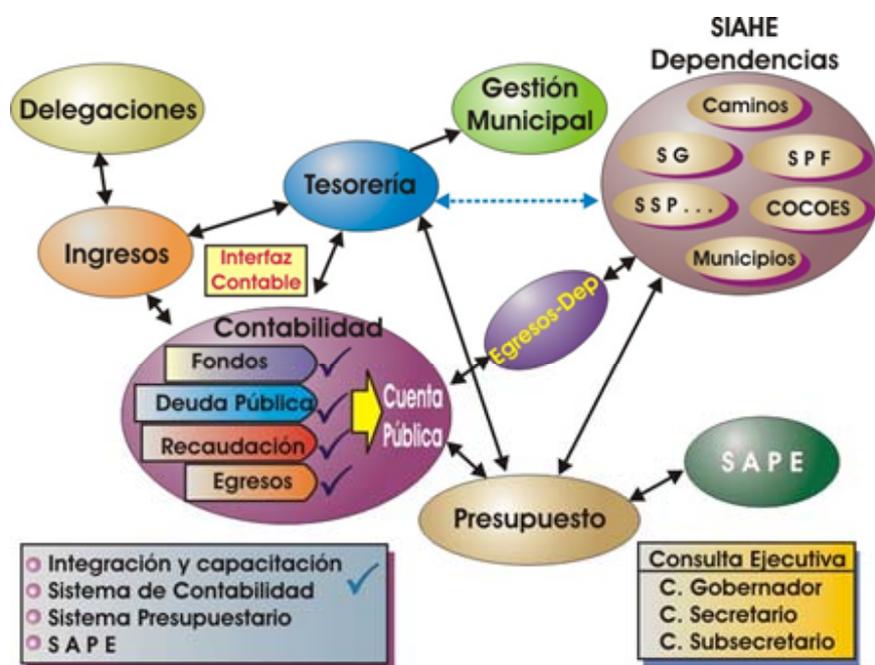
Lo anterior ha permitido mejorar las acciones realizadas por este gobierno dirigidos a la construcción de bases de desempeño que permitan con facilidad conocer la finalidad esencial de cada dependencia y entidad y los avances en términos de lo que demanda la ciudadanía. Sobre ese tenor, los grupos estratégicos conformados en cada uno de los organismos públicos deben desarrollar una planeación contundente y estratégica, precisión en los objetivos e indicadores y en el alineamiento de de los objetivos desde el plan hasta el proyecto.

IV.1.2. Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE)

Cada vez, las necesidades de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y tomar decisiones precisas y en tiempos mínimos ha sido un objetivo fundamental para este gobierno, de tal forma que la creación de una herramienta informática como modelo de gestión hacendaria y de gran utilidad en la administración de los recursos públicos cubriendo en su totalidad el proceso del ciclo presupuestal al registrar los movimientos de ingresos y egresos aplicados generando mayor transparencia y disciplina en el manejo de los recursos públicos, es una de las prioridades de la presente administración.

Modelo SIAHE

Esquema IV.4



De lo anterior podemos mencionar los beneficios y avances obtenidos con esta herramienta:

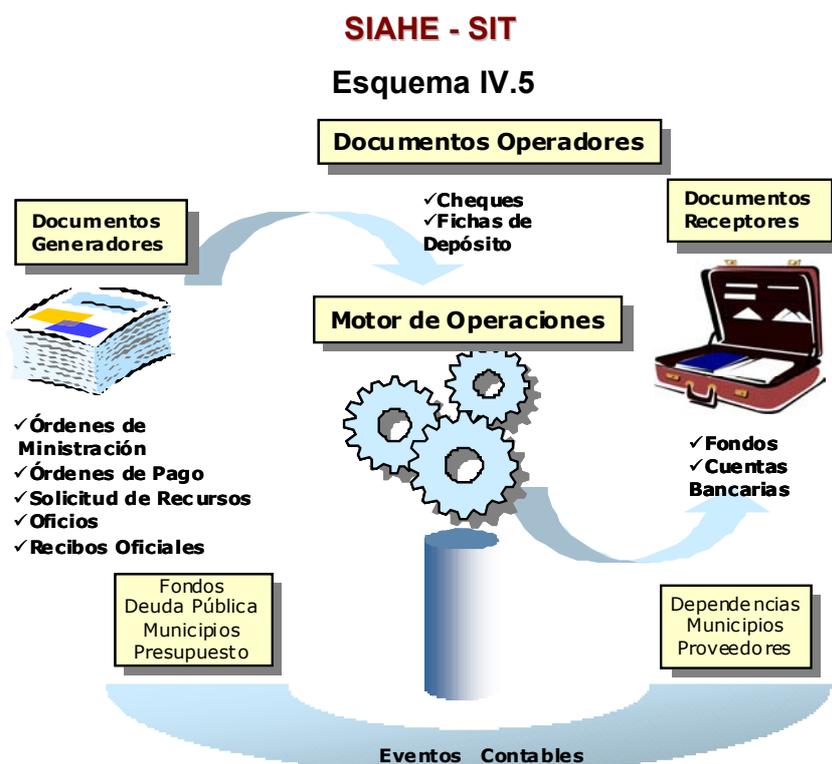
- Simplificar los procesos y procedimientos para una administración eficiente de los recursos públicos;
- Vincular el presupuesto de egresos con las políticas públicas, plan de desarrollo y programas sectoriales;
- Conocer la liquidez para planear y generar mayor rentabilidad en los recursos financieros;
- Agilizar el proceso presupuestario y ejercicio efectivo de recursos;
- Automatizar el registro contable de los ingresos y egresos, disponer de información cualitativa y cuantitativa para la toma de decisiones; y,
- Generar mayor transparencia y disciplina en el manejo de los recursos financieros.

Estos logros se han obtenido de forma modular, por lo que, los avances en la implantación de los subsistemas han permitido coadyuvar en el fortalecimiento de las políticas hacendarias, impactando positivamente en la administración de los ingresos, la orientación del gasto público, en el control del presupuesto, la contabilidad y la deuda pública, así como el financiamiento y la inversión de recursos.

Alcances 2005 y Perspectivas para el 2006

En este año se desarrollaron e implantaron los subsistemas SIAHE– Dependencias, Sistema Integral de Tesorería (SIAHE - SIT), Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2006 (SIAHE–SAPE2006) versión dependencia.

El SIAHE – Dependencias, integra las funciones contables y presupuestarias involucradas en el ejercicio del gasto público, anteriormente desarrolladas bajo una arquitectura y plataforma limitados, dificultando su administración técnica. Este subsistema ha sido sujeto a un proceso de reingeniería, dando como resultado un producto más confiable y robusto, preparado para evolucionar acorde a las necesidades de la administración pública estatal. De igual manera, se le han adicionado las características necesarias para registrar los avances de los proyectos que han sido financiados con recursos públicos; a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos por parte de los organismos públicos.



En este contexto, la Secretaría de Planeación y Finanzas impulsó un proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de Equipo de Cómputo y Software de los Organismos Públicos, para la operación del Subsistema SIAHE-DEPENDENCIAS, que consistió en dotar a los organismos públicos con carencias de infraestructura computacional, de los elementos necesarios para garantizar la operación de este subsistema.

Mediante este proyecto, se beneficiaron 41 organismos públicos, que incrementaron su capacidad de procesamiento de información al proporcionarles servidor de datos y/o computadoras personales, así como el software de base requerido por el SIAHE – Dependencias.

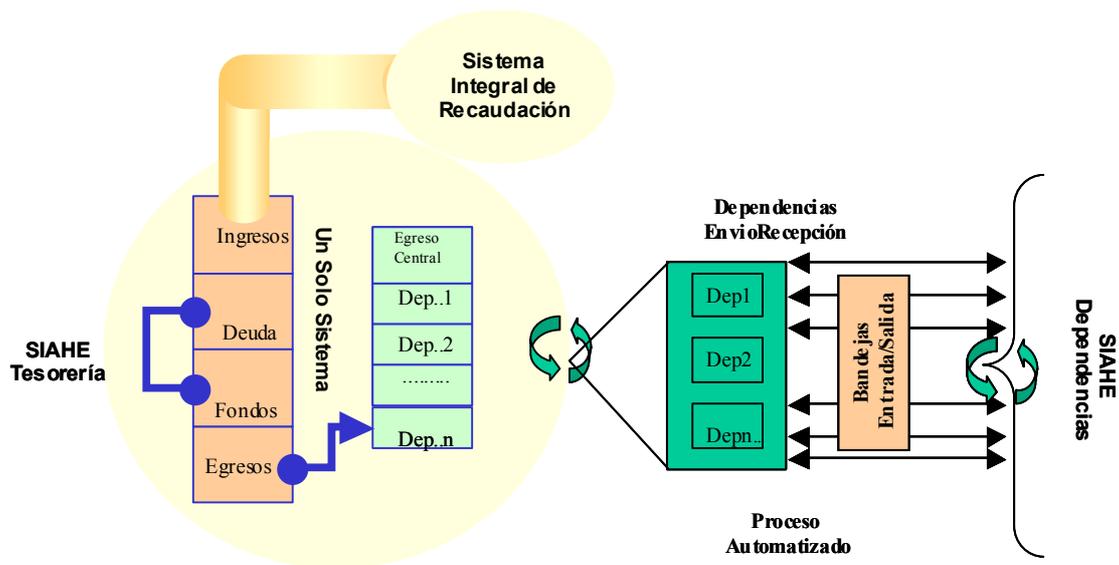
Se desarrolló e implantó el Sistema Integral de Tesorería (SIAHE-SIT), un modelo de gestión financiera que permite tener un control sobre cada una de las operaciones que se realizan en la Tesorería. Los documentos son representados

por módulos, los cuales dependiendo de su comportamiento financiero en algunos casos dependerán de los procesamientos de otros para su disponibilidad.

La Tesorería teniendo como apoyo el SIAHE-SIT gestiona y administra los recursos públicos de una manera más eficiente, y por tanto atiende en tiempo las necesidades de recursos correspondientes a cada uno de los Organismos Públicos para su ejecución y dar cumplimiento a los compromisos del Estado. Los documentos gestionados por el SIAHE - SIT son monitoreados por el sistema de Contabilidad para ser contabilizados de una manera automática.

Modelo contable

Esquema IV.6



El Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2006 (SIAHE-SAPE2006), se desarrollo e implantó en su versión dependencias, este instrumento permite registrar las propuestas financieras que conforman el gasto institucional e inversión de cada uno de los organismos públicos, para ser

integradas, analizadas y modificadas, generando la información para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2006.

Para el ejercicio fiscal 2006, se fortalecerá el modelo de gestión, enriqueciendo las interfaces de comunicación entre los subsistemas que se encuentran en operación: SIAHE–Presupuesto, SIAHE– SIT, SIAHE – Contabilidad, SIAHE – Dependencias, SIAHE - SAPE. Se trabajará en la vinculación de los subsistemas SIAHE-Presupuesto y SISA, esto tiene como objetivo principal tener un solo sistema que provea a la Subsecretaría de Planeación sobre los avances que en materia de gasto de inversión realizan los Organismos Públicos. Asimismo, se prevé el desarrollo del Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007, en su versión central.

IV.1.3. Normatividad Presupuestaria

Durante esta administración la Secretaría de Planeación y Finanzas, dio seguimiento a los procesos de actualización de normas presupuestarias, como consecuencia de la reforma presupuestaria, participando en grupos de trabajo para la actualización de algunas de ellas y mantuvo su atención en los procesos de modernización de las mismas.

Dentro de las metas específicas de la reforma presupuestaria, se consideró particular interés mejorar la eficiencia en los Sistemas de Cómputos Presupuestarios, para transformar, modernizar y transparentar a la Administración Pública, por ello desde el inicio de esta Administración existen reformas al marco presupuestario, mismo que dado certidumbre jurídica, elemento clave de la Política del Gasto.

Entre otros logros se ponderan los siguientes: se precisó el período de Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, se define las ayudas y subsidios con base a lo establecido en la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos; se establece la responsabilidad de la Secretaría de ministrar los recursos en los primeros 15 días hábiles del mes de enero, los subsidios y transferencias se desagregan internamente su gasto a nivel de clave presupuestaria, se precisa que el comunicado del presupuesto se llevará a cabo en los primeros 20 días posteriores a la aprobación de mismo, se institucionaliza la reforma estructural presupuestaria.

IV.1.4. Sistema de Recaudación Integral

La administración de los recursos financieros del estado es reconocida por su alta confiabilidad y calidad; estos son resultados de esfuerzo y trabajo perseverantes que han prodigado cosechas generosas a la Hacienda Pública; así lo demuestra la calificación otorgada por agencias internacionales en materia de finanzas, como Moody's y Standard & Poor's, que han ubicado al estado en grado de inversión, debido a la administración competente de las finanzas estatales; o del índice de transparencia emitido por la Consultora Aregional que avanzó al primero en el 2005.

Los objetivos alcanzados, sin lugar a dudas son consecuencia de la innovación para construir un modelo de gobierno con capacidad de establecer una nueva forma de servir a la ciudadanía y cambiar prácticas burocráticas desde sus fundamentos y orígenes. En ese entorno, la Hacienda Pública ha evolucionado de manera trascendental pasando por etapas de reforzamiento operativo, y un mejoramiento del Sistema Integral de Recaudación, para dar fluidez a los diferentes trámites fiscales.

Dentro del marco de la innovación tributaria se cuenta con el Declaracie, para la recepción de contribuciones de impuestos estatales autodeterminables, que es un sistema informático para calcular e imprimir declaraciones bimestrales y anuales del Impuesto sobre Nóminas, Ejercicio Profesional de la Medicina y Hospedaje.

Dentro del concepto de Gobierno Exprés, adicionalmente a los medios electrónicos que normalmente operan, se han instalado módulos en el ejercicio 2005 en las localidades de Cintalapa, Huixtla, Pichucalco, San Cristóbal, Tapachula, Tonalá, Villaflores, y uno más en el Distrito Federal para los contribuyentes Chiapanecos radicados en ese lugar; diversificando la posibilidad de utilizar tecnología de punta, para realizar diversos tramites de impuestos y derechos estatales.

IV.1.5. Como Veo Pago

En cumplimiento a nuestro propósito de modernizar los procesos administrativos, este Gobierno se ha dado a la tarea de explorar incansablemente, nuevas alternativas que se traduzcan no sólo en beneficio de los sistemas al interior de las estructuras gubernamentales, sino en soluciones reales con impacto en la ciudadanía.

Bajo este contexto y con el propósito de automatizar la mecánica de pagos a nuestros proveedores y contratistas, se tiene como instrumentos, herramientas funcionales, así como fuentes alternas de financiamiento en beneficio de los actores de la economía estatal.

Aprovechando las ventajas tecnológicas que ofrecen la Banca Comercial y de Desarrollo, en el ejercicio 2003 se implementó el Programa de Pago a Contratistas y Proveedores por Descuento Financiero Electrónico denominado “Como Veo Pago”, fundamentado en el esquema de cadenas productivas, a fin de incorporar innovadores y ágiles mecanismos financieros y administrativos pensando en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como en las personas físicas con actividad empresarial, que prestan sus servicios a la Administración Pública Estatal.

Entre las ventajas que contempla el Programa Como Veo Pago, destacan la liquidez inmediata que coadyuva a fortalecer su capital de trabajo, traduciéndose en accesibilidad a recursos frescos que les brindan un mayor margen de maniobra financiera y operativa; considerables beneficios por pronto pago a sus propios proveedores; acceso a financiamiento con tasas blandas; exención del buró de crédito y absoluta comodidad para operar el sistema a través de Internet, con el soporte de la tecnología bancaria.

Esta iniciativa está sustentada en la decidida y firme intención de impulsar aún más el desarrollo socioeconómico de la Entidad.

Al cierre del mes de agosto de 2005 el Programa ha permitido financiar más de 49.9 millones de pesos, ésta cifra nos ubica en el tercer lugar a nivel nacional en cuanto a aprovechamiento de este moderno esquema de pago, y al cierre de este año se estima superar los 180 millones de pesos.

Paralelamente, se han intensificado esfuerzos para ampliar la cobertura de beneficiarios, instalándose módulos móviles en los diversos organismos públicos del Gobierno del Estado, a fin de brindar información a los prestadores de servicios, acerca de todas las bondades que el Programa les ofrece, además de agilizar el proceso de afiliación.

Para el ejercicio fiscal 2006, los Organismos Públicos del Ejecutivo continuarán operando dicho Programa e intensificando la utilización de éste en todo el padrón de Prestadores de Servicios afiliados. Al mismo tiempo, se continuará en coordinación con Nacional Financiera, sensibilizando a los Prestadores de Servicios que aún están pendientes de afiliarse, a fin de ampliar la cobertura de dicho Programa.

IV.1.6. Capacitación y Profesionalización del Servidor Público

Impulsar la competitividad y cultura de servicio del capital humano y otorgar a la ciudadanía chiapaneca demandante mejores servicios con calidad y calidez es un reto y compromiso importante de este gobierno. Lo anterior a propiciado a dedicar mayor esfuerzo y promover de manera irreversible un cambio en la cultura laboral, a través de la capacitación como una actividad permanente para el desarrollo de los recursos humanos, fortaleciendo de manera consolidada en la eficiencia laboral y profesionalización de los servidores públicos de las diferentes dependencias y entidades del poder ejecutivo.

La regularización de los procesos de selección del personal; así como el diseño, aplicación y evaluación de acciones de formación, han permitido la satisfacción de las necesidades de desarrollo individual y organizacional propiciando un desempeño laboral con resultados más sólidos y confiables. Tal avance se refleja durante la capacitación por medio de eventos de formación básica, especializada y de actualización a 34 mil 553 servidores públicos.

Para el ejercicio 2006, se continuará insistentemente con las acciones de capacitación y profesionalización encaminadas a lograr objetivos institucionales y mejorar permanentemente la calidad en el servicio que demanda la ciudadanía y frente a los cambios tecnológicos, productivos y sociales. Esto reforzará y garantizará la imparcialidad en los procesos de ingresos en todos los niveles de la administración pública.

Finalmente, podemos mencionar que estos avances, dan cumplimiento en gran medida a los compromisos que se tienen ante la sociedad a través de una renovada estructura y un marco jurídico preciso, simplificando los procesos y agilizando los tiempos de respuestas de todos los niveles del servicio público.

IV.2. Sistema Estatal de Planeación Democrática

Afirmar que es posible construir colectivamente el futuro y optar por soluciones que reconozcan esta diferencia es parte fundamental en el proceso de planeación democrático y participativo encaminada a resultados satisfactorios para la ciudadanía.

En este ámbito, podemos afirmar que la planeación democrática debe ser incluyente y territorial, asumiendo que todos los individuos que componen el sistema social determinan el proceso de desarrollo, sobretodo, cuando este requiere ampliar la percepción de los problemas y la capacidad de arriesgar respuestas propias con la intención de modificar la relación que hasta ahora se había sostenido con la corresponsabilidad y gestión del desarrollo, lo que implica mayor complejidad impregnada en las múltiples dimensiones que convergen en un territorio.

Se formuló desde el principio de esta administración un instrumento rector “Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006”, el cual fue producto de un proceso de participación política y ciudadana muy activa, donde sus cimientos esenciales fueron la conciliación de intereses y la atención de las necesidades primordiales para la sociedad. Además, los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales permiten conocer el mapa estratégico bajo el cual el gobierno del estado dirige sus acciones y recursos.

Una vez definidos y plasmados los objetivos y prioridades en el plan de desarrollo y demás programas, la forma de realizarlos y cumplir con los objetivos ha sido mediante la asignación de recursos, lo cual se hace a través de la elaboración de los presupuestos de egresos anuales.

Dado lo anterior, es importante controlar y evaluar que los recursos públicos hayan sido asignados en congruencia con el plan y programas vigentes y no se hayan desviado al cumplimiento de intereses individuales. En este sentido, el contar con un acceso fácil a esta información contribuye a una evaluación más detallada de la gestión gubernamental y una mayor transparencia en el ejercicio de la función pública.

De esta forma se lleva a cabo anualmente un proceso de planeación en cuatro etapas: formulación, instrumentación, control y evaluación, buscando contribuir en cada una de ellas, a fortalecer la participación social en la elaboración de nuevas formas de hacer política pública con un sentido de inclusión y democracia, dado que la participación sin resultados no pasa de ser un ejercicio discursivo y frustrante. Por ello continuaremos impulsando la participación de la ciudadanía con el propósito de que esta encuentre nuevas alternativas y espacios para que sus propuestas se conviertan en acciones y de esta manera comprometernos todos en una gestión del desarrollo.

Dentro de los espacios de participación social para el desarrollo local que se buscan fortalecer, se encuentran: los Consejos de Participación Ciudadana en las comunidades rurales y vecinales en los centros de población considerados urbanos; los Consejos Micro Regionales, como instancias de planeación territorial; así mismo en el ámbito municipal, los Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable y las Comisiones consultivas para el Desarrollo Urbano, buscando su articulación dentro de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el ámbito regional y con un enfoque de planeación para el desarrollo de los territorios en la entidad, se continuará con la estrategia de fortalecer a los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER), como instancias de Coordinación y Cooperación interinstitucionales y de gobierno (federal, estatal y municipales); en la escala estatal, se continuará con la evaluación de las políticas sectoriales a través del Comité de Planeación para el

Desarrollo (COPLADE), buscando la articulación de esfuerzos entre los tres ordenes de gobierno y sostener una visión de desarrollo más allá de lo sectorial.

Aspectos Relevantes de la Modernización del Proceso de Programación de la Inversión Pública

Atender las necesidades de infraestructura y provisión de bienes y servicios básicos, es una tarea elemental para la inversión pública del estado y que a la vez constituye un elemento básico que permita obtener rentabilidad y calidad.

Para lograrlo es necesario partir de procesos e instrumentos que permitan su definición y programación eficiente, para agilizar y disminuir los tiempos de autorización y liberación de recursos para su ejecución. Lo anterior se logra con la Certificación en la Norma ISO-9001:2000 de los procesos de Integración del Programa de Inversión y Validación de Acciones, así como la capacitación de servidores públicos en materia Evaluación Socioeconómica de Proyectos.

Se ha implementado el Sistema Estatal de Inversión Pública (SEIP), como estrategia de modernización del proceso de programación, que permitirá transitar de un escenario anual a uno multianual, sustentado en el análisis costo-beneficio de los proyectos durante una determinada vida útil.

Para el 2006, el reto consistirá en formalizar la creación y operación del SEIP mediante Decreto del Ejecutivo Estatal, instrumentar y promover la aprobación de la Ley de Inversión Pública; sostener y mejorar la certificación de procesos, consolidar la operación del sistema de Ventanilla de Proyectos de Inversión; así como concretar el desarrollo y alimentación del Banco Integral de Proyectos, en una plataforma que permita la vinculación e intercambio de información con los estados del sureste de la república, consolidando el posicionamiento de la Entidad en procesos y tecnologías de información de vanguardia.

Subsistema Geográfico y Estadístico

El Sistema Estatal de Estadística e Información Geográfica (SEEIG), genera productos y servicios, necesarios para fortalecer los procesos de planeación y toma de decisiones de los sectores público, social y privado; de esta manera, contribuye a formular programas y acciones que favorecen el desarrollo social y económico del estado.

Actualmente el Sistema presenta avances importantes, destacando: el Programa de Desarrollo Estadístico e Información Geográfica (PRODEIG), el amplio proyecto editorial de productos geográficos y estadísticos; la excelente operatividad del Comité Técnico de Estadística e información Geográfica del Estado, y recientemente la certificación del Sistema de Gestión de Calidad que avala cuatro procesos para la actualización y edición de información estadística y geográfica, derivada de los registros administrativos de las instituciones públicas.

Para el ejercicio 2006 se tienen contempladas las siguientes acciones:

- Continuar con la instalación y desarrollo de los Subsistemas Sectoriales de Información Geográfica y Estadística, última fase del SEEIG, en la que se descentralizan las funciones en la materia.
- La actualización de la Agenda Estadística, Anuario Estadístico y Perfiles Municipales, así como el Atlas de Chiapas, y los Mapas Regionales.
- La maduración del Sistema de Gestión de Calidad conllevará a certificar nuevos procesos, destacando los servicios de atención a los usuarios de información estadística y geográfica que se brindan en el Centro Enlace de Tuxtla Gutiérrez.

La democratización en los procesos de planeación ha permitido desde un primer momento, generar movilización entorno a los problemas básicos de las

comunidades pero en la medida en que estos se han ido resolviendo, ha hecho posible construir un acervo de conocimiento respecto a la gestión, a las estrategias de acción colectiva, a los espacios y formas de negociar exitosamente. La sociedad, las comunidades, las organizaciones sociales, al participar en el proceso de planeación incorporan los componentes técnicos de análisis, de gestión, evaluación y formulación de proyectos y propuestas, con un sentido político y de ejercicio de poder, es decir se le ha dado cuerpo a ese concepto tan difícil del empoderamiento.

El reto que se asumió en materia de planeación es ir más allá del requisito formal, es orientarse hacia procesos de construcción social en donde las alianzas, superen las limitaciones de los espacios formalmente constituidos y de paso hacia el control de la gestión, la evaluación y la rendición de cuentas, como un espacio de aprendizaje para una ciudadanía más comprometida con su proyecto de desarrollo y con una lectura crítica y propositiva de lo político.

IV.3. Desarrollo Catastral Integrado

Registrar los bienes inmuebles ubicados en el territorio estatal; conociendo sus características físicas, económicas y legales es una tarea importante y constante de catastro como la instancia que determina las directrices de control y seguimiento, fortaleciendo las finanzas municipales y del Estado.

Esto ha dado pauta a que se coadyuve en: la identificación, ubicación, delimitación, uso y dominio de los predios, prestación de servicios catastrales, regularización de la tenencia de la Tierra, dotación de servicios públicos, regulación del mercado inmobiliario, determinación de la base gravable para el cobro de contribuciones, adquisición de terrenos para construcción de vialidades, Indemnización de las expropiaciones por causa de utilidad pública y planeación de obras de desarrollo urbano y rural.

Durante la presente Administración, se han efectuado acciones Catastrales relevantes, tales como:

- Actualización de las normas que rigen la actividad catastral, habiéndose implementado una nueva Ley de Catastro y su reglamento.
- Simplificación de dos servicios en uno, creándose la Cédula – Avalúo, esto con la finalidad de reducir costos y tiempos; en el proceso de escrituración.
- Desarrollo de sistemas en los procesos para la emisión y prestación de servicios catastrales oportunos.
- Asesoría a los H. Ayuntamientos en la propuesta de Valores Unitarios y Leyes de Ingresos Municipales en cuanto a la adecuación de tasas, cuotas y tarifas de las contribuciones inmobiliarias.
- Capacitación y/o asistencia técnica a los H. Ayuntamientos, Dependencias públicas y sector social, con la finalidad de fortalecer el desarrollo catastral y garantizar la correcta aplicación de las funciones.
- Restitución Fotogramétrica en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y creación de una base de datos para identificación de predios y control automatizado de la información.
- Instalación de Sistemas de Gestión Catastral, con los municipios que suscribieron convenios con el Estado, para coadyuvar con las contribuciones inmobiliarias.
- Registro y valuación de predios, para dar certeza jurídica a la propiedad inmobiliaria en el programa de regularización de tenencia de la tierra en los tres niveles de gobierno.
- Incorporación de predios a los registros catastrales, que permite elevar el universo de contribuyentes y por ende incrementar los ingresos derivado de la propiedad inmobiliaria.
- Valuación y levantamientos topográficos para la liberación de derechos de vía de los Proyectos: Autopista Tuxtla – San Cristóbal, Arriaga – Ocozocoautla, Libramiento Norte de Comitán, Arriaga – La Ventosa,

Ampliación Libramiento Norte de Tuxtla Gutiérrez, Acceso al Zoomat, Línea de Transmisión Palenque – Cascadas de Agua Azul, Par Vial Tapachula, Nuevo Aeropuerto internacional Ángel Albino Corzo, Libramiento Sur, Distribuidor la Angostura y Ramal América Libre y apoyo en el tramo Ocozocoautla – Las Choapas de la Autopista Tuxtla – México.

- Homogeneización de Padrones Municipales y Estatales en las cinco principales localidades del Estado, con la finalidad de unificar los registros Alfanuméricos y Gráficos en ambos padrones.
- Rediseño Tecnológico de los Sistemas Catastrales, que implica diferentes módulos, como son: el Sistema de Cruce de Padrones, Sistema de Cobros, Sistema de Revaluación Urbana, Sistema de Revaluación Rústica, Sistema de Valuación, Sistema de Búsquedas Masivas, Sistema de Comunicación a distancia, Sistema de Identificación de Huella Digital.
- Modernización Tecnológica de los Sistemas Catastrales, para la implementación de Cartografía, el desarrollo del Sistema de Gestión Catastral, concentrar información de Base de Datos Alfanumérica – Cartográfica, realizar replicas a las cinco ciudades conectadas y Servicios por Internet.

En el Ejercicio Fiscal 2006, se pretende continuar con las siguientes acciones:

- Capacitación a las Coordinadoras Regionales de Recaudación, Delegaciones de Ingresos y los H. Ayuntamientos con convenio de Prestación de Servicios Catastrales, para la aplicación normativa de la Ley de Catastro, su Reglamento y demás ordenamientos legales correlacionados.
- Creación progresiva de los Archivos Magnéticos, a través del escaneo de documentación soporte de los trámites catastrales, que permitirá sustituir los archivos documentales, optimizar espacios, eficientar el control de la

información, mejorar la prestación de los servicios y reducir costos a los contribuyentes.

- Complementar la fase de la Estructuración de la Red Geodésica Estatal, que permitirá georeferenciar la ubicación precisa de los polígonos de los bienes inmuebles, dando certeza a la existencia física de los predios.
- Continuar con la Restitución Fotogramétrica Catastral en el Estado, generando cartografía digital georeferenciada, la cual coadyuvará a la localización, identificación y medición de los predios, monitoreo de manchas urbanas, así como instrumento de apoyo a los Programas de Seguridad Pública, en cuanto a localización de porcentajes e incidencias delictivas.
- Aplicación de sistemas y procesos rediseñados que permitirán optimizar el manejo y utilización de la información Alfanumérica y Cartográfica, para fines internos del Estado y de los Municipios.
- Actualización catastral de las localidades con estudio técnico, en forma coordinada Estado – Municipios, que permitirá contar con información confiable para generar sustantivos ingresos derivados de la propiedad inmobiliaria, fortaleciendo las finanzas municipales y la prestación de servicios catastrales, inclusive a través de Gobierno Express estatal y municipal.
- Incorporación de nuevos predios a los registros catastrales, a través de estudios técnicos y censos catastrales, en coordinación Estado – Municipio.
- Continuar con la asesoría y prestación de servicios a las instancias regularizadoras de la Tenencia de la Tierra, de la Federación, Estado y Municipios.
- Continuar otorgando los servicios catastrales a las Dependencias, Entidades y particulares, para los fines de traslado de dominio, indemnizaciones, expropiaciones, arrendamientos, liberación de derechos de vía y trámites relacionados con el desarrollo urbano.
- Desconcentración de funciones catastrales operativas a las Coordinadoras Regionales de Recaudación y Delegaciones de Ingresos; así como

participación en las mismas, de aquellos Ayuntamientos que lo soliciten y cuenten con la infraestructura suficiente.

- Implementar el cruce de información del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el Padrón Catastral, con la finalidad de mantener actualizada de manera inmediata las operaciones traslativas de dominio, cambios en el régimen de propiedad y la tenencia.
- Continuar con la dinámica de coordinación con los H. Ayuntamientos para la formulación de Propuestas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción, así como la adecuación de tasas, cuotas y tarifas de las contribuciones Inmobiliarias de las Leyes de Ingresos Municipales, que se presentan al H. Congreso del Estado para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial.

IV.4. Sistema de Comunicación Sociedad – Gobierno

Una de las prioridades de este Gobierno ha sido promover e impulsar a nuestro estado al día y a la vanguardia en el desarrollo y uso de sistemas electrónicos que mejoren y efficienten el servicio público en la realización de trámites y servicios que la ciudadanía demanda. Los avances logrados han permitido estar de forma paralela con otros estados en el uso de la tecnología, alcanzando la modernidad y transparencia y dando como resultado que sea valorado y reconocido este esfuerzo inclusive por el Gobierno Federal e internacional.

Sistema Entrega - Recepción de la Administración Pública Estatal (SERAPE)

Con la finalidad de transparentar los resultados obtenidos y en base a los elementos normativos definidos y emitidos para el proceso de entrega-recepción, los cuales fueron otorgados a las dependencias y entidades de esta administración pública estatal, se mencionan los lineamientos y procedimientos para la elaboración de la entrega de los asuntos que con motivo de su

nombramiento, le fueron conferidos para en lo posible, dar continuidad de las acciones de gobierno haciendo constar, mediante un acta administrativa y anexos, el estado que guardan los asuntos y los recursos recibidos durante el tiempo en que ha ocupado el cargo o comisión para el que fue designado, así como de los asuntos en trámite y pendientes para su atención inmediata.

Los 54 formatos del Programa contienen la información necesaria sobre los recursos humanos, financieros, marco jurídico y normativo de los organismos públicos, que permitirán a quien reciba la administración, conocer pormenorizadamente de la situación.

Sistema de Atención Ciudadana

Es un canal abierto de comunicación entre gobernantes y gobernados, ya que permite a la ciudadanía, exponer abiertamente quejas, denuncias y también emitir opiniones o reconocimientos sobre la actuación de los servidores públicos estatales, pues impulsa una mejora en los servicios recibidos y en su caso, contribuye a una correcta utilización de los recursos destinados a programas de desarrollo y asistencia social.

De lo anterior se desarrolló un sistema para captar y dar seguimiento a las inconformidades de la ciudadanía, mediante quejas y denuncias de las irregularidades de las obras, acciones de desarrollo social, acuerdos de coordinación, etc., mediante diversas fuentes: Recepción de Quejas por Internet mediante el llenado de formulario y recibido por correo electrónico en el QuejaNet, en línea atendido desde un foro de atención ciudadana por personal capacitado para dar información de servicios y atender y recibir quejas desde una línea de chateo, personales, buzón y teléfono, las cuales son recibidas, analizadas y valoradas para turnar a la dependencia responsable; dando respuesta y atención al interesado o grupo social. Se establece el seguimiento correspondiente con las

entidades relacionadas a fin de que se haya actuado conforme a los lineamientos establecidos para cada acción.

Constantemente se actualiza este sistema con el propósito de cumplir en forma con sus objetivos establecidos, incluyendo la opción de presentar las quejas o denuncias de manera directa vía Internet, el cual consiste en la creación de un foro que es atendido en tiempo real comúnmente conocido como Chat, aprovechando las ventajas que proporcionan los medios electrónicos permitiendo a la ciudadanía realizar su queja o denuncia de una manera directa y segura. Además se crea la opción de consultar el estado y avance de sus quejas desde la Página de la Contraloría General proporcionando para ello una clave y contraseña para su acceso mediante el cual es alimentado con la información directamente desde la base de datos del sistema de atención ciudadana promoviendo con ello la transparencia de la información y evitando el traslado del quejoso hasta las oficinas de gobierno.

Día con día se continúa esperando beneficios que generen confianza a la Sociedad en su Gobierno al poner a su disposición canales de comunicación para hacer llegar sus quejas, denuncias y sugerencias, obteniendo respuesta pronta y expedita, lo que permitirá hacer más transparente su actuación y contribuirá al cambio de actitud del Servidor Público en el servicio que presta a la Ciudadanía; fortalecer el Control Preventivo a partir de los problemas que reporta la Ciudadanía con relación a la forma de actuación de las Instituciones Públicas Estatales y lograr la satisfacción Ciudadana, al recibir una atención oportuna de las inconformidades que manifiesten en la prestación de los Servicios Públicos.

Sistema Integral Patrimonial

Permite conocer el estatus del servidor público con respecto a su situación patrimonial, este sistema consta de los siguientes módulos.

- DeclaraNet-Chiapas.
- Constancias de No Inhabilitación.
- Recepción Declaraciones.
- Registro de Firmas Electrónicas.

Compranet- Chiapas

Para facilitar a los servidores públicos cumplir con esta obligación, la Contraloría General a partir del mes de mayo del 2003, ha puesto a su disposición el Sistema de Formato Electrónico de Presentación de Declaraciones Patrimoniales, Declaranet-Chiapas.

Para la implementación de este sistema fue necesario impartir cursos de capacitación durante más de cuatro meses a diferentes organismos públicos del estado.

Este sistema permite presentar cualquier tipo de declaración patrimonial:

- Declaración Inicial
- Declaración de Conclusión
- Declaración Anual de Modificación Patrimonial

Declaranet-Chiapas

Ha sido diseñado para que los servidores públicos puedan presentar su declaración desde la comodidad de su casa u oficina, así como también conserve un archivo con su información.

El sistema almacena los datos de identificación, con lo cual al realizar otra declaración se incorpora en forma automática la información que corresponde, para que la modifique o se introduzcan nuevos datos. Con esta facilidad, los servidores públicos ahorran tiempo en la captura, y cuentan con la información sistematizada de las declaraciones presentadas.

El programa permite que los servidores públicos puedan capturar la información correspondiente a cualquier tipo de declaración y enviarla por medio de Internet a la Contraloría General, utilizando un medio de certificación conocido como su firma electrónica en sustitución de la autógrafa; o bien entregar directamente el diskette con la información en la oficina de la Contraloría General correspondiente a su localidad.

Este sistema opera conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública, funciona con los mismos estándares de seguridad de esa Dependencia, lo que permite generar el registro de la firma electrónica y así un envío seguro de su declaración a través del Internet.

Es importante aclarar que toda la información que es enviada a través del Internet se hace de manera encriptada (codificada), para conservar la confidencialidad de la información y así evitar su uso indebido.

Sistema de Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet – Chiapas

Para contribuir a una mayor transparencia a las demandas de bienes, servicios, arrendamientos y obra pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal realizan, la Contraloría General cuenta en su

página Web con el Sistema de Contrataciones Gubernamentales Compranet- Chiapas.

Este sistema permite contar con mecanismos de trabajo más efectivos y facilitar el control de los proveedores y el seguimiento de sus contrataciones, desde la publicación de la convocatoria, hasta su finiquito.

Asimismo, con la instrumentación del Compranet-Chiapas se reducen los costos en el proceso de licitación, tanto para la Dependencias y Entidades Estatales como para los Proveedores y Contratistas, además de dar transparencia al proceso.

¿Que es el Compranet – Chiapas?

Es un Sistema Electrónico mediante el cual las unidades compradoras de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal dan a conocer a través de Internet sus demandas de Bienes, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública, para que los Proveedores y Contratistas puedan acceder a esta información y continuar con todo el proceso de contratación.

Se espera beneficiar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, toda vez que los cuenta con mecanismos de trabajo más efectivos; se agiliza la elaboración de documentos, se facilita el control de proveedores y el seguimiento de absolutamente todo el proceso de contratación.

De igual forma los Proveedores y Contratistas se beneficiaran, ya que tendrán más posibilidades de participar en el proceso de Contrataciones Gubernamentales, al tener acceso a información anteriormente limitada; tienen una reducción en los costos de participación, al evitar desplazamientos por ejemplo.

Por último la sociedad en general, será beneficiada con este proceso ya pone a su disposición información del proceso de contrataciones gubernamentales al hacerla pública, permite contar con un mecanismo integral, transparente, en todo momento auditable, de amplia difusión y de rendición de cuentas a la sociedad.

Sistema de Registro y Padrón de Contratistas

Uno de los objetivos del Gobierno del Estado lo constituye la consolidación de su estructura administrativa, su desempeño eficiente y eficaz en el nuevo modelo de gestión gubernamental en la aplicación de las nuevas políticas públicas y en el otorgamiento de servicios ágiles, oportunos y de calidad para facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

En este sentido, la elaboración en cada dependencia y entidad, de mecanismos de trabajo para el análisis y rediseño de procesos y la adopción de medidas necesarias para adecuar y actualizar las normas y procedimientos en la adquisición y suministro de bienes y servicios, constituyen una de las estrategias del gobierno actual.

Por ello, el gobierno del estado, ha incorporado a la política de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, un sistema en donde se han propuesto acciones para mejorar los servicios relativos al registro de contratistas; este sistema lo administra la Contraloría General.

Este registro tiene como objetivo principal el asegurar que las empresas que ejecutan obra pública, sean las adecuadas con solvencia económica y moral que les permita cumplir con sus responsabilidades contractuales.

La Ley de Obra Pública establece que para participar en los procedimientos de adjudicación y contratación de obra pública, toda empresa debe estar inscrita en el Registro de Contratistas; faculta a la Contraloría General para administrar el registro de contratistas y fijar los criterios y procedimientos para constatar la capacidad financiera y especialidad técnica de los contratistas.

Los requisitos que establece la Ley, permiten identificar plenamente a los participantes y la capacidad financiera y técnica de los que resultan con obra pública adjudicada.

El registro es una fuente de información para las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, las autoridades municipales y la ciudadanía pueden conocer la capacidad de una empresa para participar en contrataciones de obra pública; asimismo es un medio de control para evitar la participación de los contratistas que incumplen con las obligaciones que les impone la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

El registro es autorizado mediante el análisis de la documentación, el cotejo e investigación de la autenticidad de la información proporcionada; da certeza y confiabilidad. De igual manera los contratistas que solicitan su registro pueden verificar el status de su trámite, consultando en la página Web de la Contraloría General.